



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0229-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 07 de mayo de 2024



**VISTO:** La Solicitud sin número, de fecha 22 de enero de 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **Artículo 48°** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU, son atribuciones del Decano dirigir administrativamente y académicamente la facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado;

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 263-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 20 de septiembre de 2023, se aprueba la designación de la **Dra. Yudith Choque Quispe** como asesora del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del estudiante **Jhordan Anderson Aquise Punil** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 0040-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba la designación de Docentes Revisores para el proyecto de Tesis de los tesisistas de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tesista- EP	Título de Proyecto de Investigación	Asesor – Coasesor	Docentes revisores
04	Jhordan Anderson Aquise Punil- (EPIAM).	Análisis de la eficiencia del óxido de calcio para el ablandamiento de agua dura del Sistema de abastecimiento de agua potable de la Asociación Rumi Rumi, Apurímac, 2024.	-Asesor:-Dra. Yudith Choque Quispe.	-Dr. Edward Aróstegui León. -Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado.

Que, mediante Solicitud sin número de fecha 22 de enero de 2024, el estudiante **Jhordan Anderson Aquise Punil** solicita al MSc. Thomas Ancco Vizcarra – Decano de la Facultad de Ingeniería, la nulidad de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 263-2023-D-FI-UNAJMA, "( ) *debido a la falta de información y datos de la variable dependiente (Agua dura del SAAP Rumi Rumi) (...)*";

Que, en atención a la Solicitud sin número, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0229-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 07 de mayo de 2024

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DECANAL N° 263-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 20 de septiembre de 2023, donde se designaba a la **Dra. Yudith Choque Quispe** como asesora del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del estudiante **Jhordan Anderson Aquisé Punil**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dejar sin efecto la designación de Docentes Revisores, designados en la RESOLUCIÓN DECANAL N° 0040-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 16 de enero de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tesista- EP	Título de Proyecto de Investigación	Asesor – Coasesor	Docentes revisores
04	Jhordan Anderson Aquisé Punil- (EPIAM).	Análisis de la eficiencia del óxido de calcio para el ablandamiento de agua dura del Sistema de abastecimiento de agua potable de la Asociación Rumi Rumi, Apurímac, 2024.	-Asesor:-Dra. Yudith Choque Quispe.	-Dr. Edward Aróstegui León. -Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente Resolución Decanal a los asesores, docentes revisores y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
MSc. Thomas Ancco Vizcarra  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Mg. Erick A. Condor Tinoco  
SECRETARÍA ACADÉMICA